Ordin.

En la Mui N.ble y Mui Leal Ciudad de Lax
taxena en dos dias del mes de Sep.re año de mill
Setezientos y treze Segun.ta y Cauldo Ordin.o
xio los Señores Dn. Pablo de Aguero y Garma del Consjo
de M. Conres. y Justizia mayor desta Ciudad
Dn. Joseph Garzia Carro de Caseres Dn. Luis Garzia
Caseres, Dn. Antonio Jadrigal xii de Santo Domin
go Dn. Nicolas Montanaro, Dn. Juan. Martinez, Dn
Juan de Mieza; = Digo = Dn. Juan Carlos Tacon; Dn.
Juan Garzia Campero; Dn. Joseph mtz Fortun; Dn. Monso
hernandez. Dn. Pedro Juan. de Torres; Dn. Pedro Nori
gue, y Dn. Juan Baug.ta Lamberto, Regidores y acordaron
lo Sig.te

Audiencia = En este Ayuntam.to Entro Antonio Lopez Lorterio y
Sala Testifico hauer sitiado a todos los Cau.les
que se hallan en esta Ciud. y su Jurisdizion

Entrada de Cau.les = Entro el Sr. D. Leandro Gallegos Regidor
la Ciudad = Dixo q mediante no hauer con
currido todos los Cau.les capitulares a este Ayunta
miento ni Embiado todos sus parezeres Di
respecto q para el Buen Exito deste negocio
conbiene el que concurran, o los Limitar
acuerda se Suspenda su Resolucion hasta
otro Cauldo q Igual se Busque a librar mas
bamente a los Dhos Cau.les Regidores Exprezando En
los papeles de librazion q se despachaxen con
curran o Remitan q escripto sus parezeres
xes En Caso de no poderse hallar personal
mente para q enterada esta Ciudad de sus
dictamenes Resuelba lo q combenga
se